



APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DEL  
III CONCURSO REGIONAL DE INSERCIÓN  
DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN  
EL SECTOR PRODUCTIVO CHILENO,  
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL  
BERNARDO O'HIGGINS, CONVOCATORIA  
2010.

RES. EX. NUM. 2604

SANTIAGO, 18 JUN 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/1971; DL N° 668/74 y el Decreto Supremo N° 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos N° 20.407; Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 2100, de fecha 26 de mayo de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del III CONCURSO REGIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CHILENO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONVOCATORIA 2010 (Anexo N° 1).
- b. El Memorando N° 327/2010 de la Directora del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, que solicita modificar las bases concursales referidas, agregando un sector productivo priorizado por la Región (Anexo N° 2).
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la modificación de Bases del III CONCURSO REGIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CHILENO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONVOCATORIA 2010, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

"1.5 A través del presente concurso, se busca financiar la participación activa de investigadores de alto nivel en proyectos I+D+i que generen impacto en un **área prioritaria de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**. Al respecto, la Región definió como prioritarios para esta convocatoria:

- **Sectores productivos priorizados:** Agroalimentario, en especial, Fruticultura, Vitivinicultura, Apicultura y Horticultura.
- **Áreas prioritarias:** Recursos Hídricos, Eficiencia, Energética, Producción Limpia, Gestión Tecnológica, Reducción de Emisiones en los procesos productivos y Borde Costero. "

**Debe decir:**

"1.5 A través del presente concurso, se busca financiar la participación activa de investigadores de alto nivel en proyectos I+D+i que generen impacto en un **área prioritaria de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**. Al respecto, la Región definió como prioritarios para esta convocatoria:

- **Sectores productivos priorizados:** Agroalimentario, en especial, Fruticultura, Vitivinicultura, Apicultura y Horticultura, y, Turismo.
- **Áreas prioritarias:** Recursos Hídricos, Eficiencia, Energética, Producción Limpia, Gestión Tecnológica, Reducción de Emisiones en los procesos productivos y Borde Costero. "

2. PUBLÍQUESE la presente modificación del III CONCURSO REGIONAL DE INSERCIÓN DE CAPITAL HUMANO AVANZADO EN EL SECTOR PRODUCTIVO CHILENO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONVOCATORIA 2010.
3. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta N° 2100/10, de fecha 26 de mayo de 2010, de CONICYT, el N° y fecha del presente acto administrativo, que la modifica.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, al Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y a Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC  
Presidente  


ANEXOS:

- Anexo N° 1: Memo N° 327/2010, del Programa de Atracción e Inserción de Capital Avanzado.
- Anexo N° 2: Resolución Exenta N° 2100/2010 de CONICYT.

TRAMITACION:

1. Presidencia
  2. Oficina de Partes
- C-1351  
16/06/2010